

# **Universidad de Guadalajara**

## **Organismo Público Descentralizado**

Notas sobre los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014

---

### **Nota 1 - Historia y actividad de la Universidad:**

La Universidad de Guadalajara (Universidad) fue fundada el 12 de octubre de 1925, se rige por lo dispuesto en el artículo 3º y demás relativos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Jalisco, la Legislación Federal y Estatal aplicable, así como por la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.

La Universidad, de acuerdo a la expedición de la Ley Orgánica, posee autonomía propia, según decreto número 15,319 publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", del 15 de enero de 1994, mediante el cual se convierte en un Organismo Público Descentralizado del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, de carácter autónomo, que goza por tanto de personalidad jurídica y patrimonio propio, cuyo fin es impartir educación superior y media superior, así como coadyuvar al desarrollo de la cultura de la Entidad.

De acuerdo con el decreto 24286/LX/14 del 28 de febrero de 2014 el Congreso del Estado de Jalisco, declaró a la Universidad como "Benemérita".

### **Nota 2 - Organización y objeto social:**

#### **a. Objeto social**

La Universidad de Guadalajara es un órgano desconcentrado que tiene la responsabilidad de aplicar la legislación federal y estatal vigente, con los siguientes fines:

- I. Formar y actualizar los técnicos, bachilleres, técnicos profesionales, profesionistas, graduados y demás recursos humanos que requiera el desarrollo socioeconómico del Estado;
- II. Organizar, realizar, fomentar y difundir la investigación científica, tecnológica y humanística;
- III. Rescatar, conservar, acrecentar y difundir la cultura, y
- IV. Coadyuvar con las autoridades educativas competentes en la orientación y promoción de la educación media superior y superior, así como en el desarrollo de la ciencia y la tecnología.

La Universidad de Guadalajara tiene las siguientes atribuciones:

La Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara establece que la Universidad, es la encargada de:

- I. Elaborar los estatutos y demás normas que regulen su funcionamiento interno, conforme las disposiciones de su Ley Orgánica y demás ordenamientos federales y estatales aplicables en materia de educación;
- II. Organizarse para el cumplimiento de sus fines de acuerdo con los lineamientos establecidos por la mencionada Ley;
- III. Realizar los programas de docencia, investigación y difusión de la cultura, de acuerdo con los principios y orientaciones previstos en el artículo 3º de la Constitución Federal;
- IV. Elegir, designar, aceptar renunciaciones y remover a sus autoridades y funcionarios, de conformidad con los requisitos y procedimientos establecidos en la normatividad universitaria;
- V. Fijar los términos del ingreso, promoción y permanencia de su personal académico y administrativo, respetando sus derechos adquiridos según lo determinen los estatutos y reglamentos correspondientes;
- VI. Definir los criterios, requisitos y procedimientos para la admisión, promoción, permanencia y acreditación de los estudiantes;
- VII. Expedir certificados de estudios, diplomas, títulos y grados académicos;

# **Universidad de Guadalajara**

## **Organismo Público Descentralizado**

### Notas sobre los estados financieros Al 31 de diciembre de 2015 y 2014

---

- VIII. Establecer equivalencias de estudios realizados en instituciones nacionales, así como revalidar estudios hechos en instituciones extranjeras;
- IX. Otorgar y retirar el reconocimiento de validez oficial a los estudios realizados en planteles particulares y por cooperación, que se incorporen a la Universidad, de educación media superior y superior;
- X. Coadyuvar con las autoridades competentes, las asociaciones y colegios de profesionistas, en los términos de la legislación reglamentaria del artículo 5º de la Constitución Federal, en la promoción, regulación y mejoramiento del ejercicio profesional;
- XI. Administrar su patrimonio;
- XII. Establecer las aportaciones de cooperación y recuperación por los servicios que presta;
- XIII. Crear entidades y realizar programas generadores de recursos complementarios;
- XIV. Promover las actividades de creación artística y de fomento deportivo;
- XV. Crear organismos de vinculación y expresión social, y
- XVI. Las demás que le confiera su Ley orgánica y otras disposiciones legales en materia de educación.

#### b. Régimen jurídico

El ente público se rige, entre otras, por las disposiciones contenidas en la (el):

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado Jalisco.
- Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Estatuto General de la Universidad de Guadalajara
- Reglamento de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios
- Reglamento de transferencia y acceso a la información pública
- Reglamento del sistema de contabilidad
- Reglamento del sistema de fiscalización
- Reglamento de ingresos extraordinarios
- Estatutos orgánicos de cada centro universitario y de los Sistemas de la red Universitaria

#### c. Régimen fiscal

La Universidad se encuentra exenta de impuestos directos, con sustento en:

- El artículo 79 fracción XXIII de la Ley del Impuesto sobre la Renta, que establece que este tipo de entidades no son contribuyentes de ese impuesto,
- El artículo 87 de su Ley Orgánica que señala: *“Los ingresos que la Universidad obtenga por cualquier concepto y los bienes de su propiedad, no estarán sujetos a impuestos, ni a derechos estatales o municipales de conformidad con la legislación aplicable; asimismo, estarán exentos de gravámenes estatales y municipales los actos y contratos en que intervenga la Universidad, si los impuestos conforme a la Ley respectiva, estuviesen a cargo de esta institución”*,
- El artículo 22 de la Ley para la Coordinación de la Educación Superior que estipula *“Los ingresos de las Instituciones Públicas de Educación Superior y los bienes de su propiedad estarán exentos de*

# **Universidad de Guadalajara**

## **Organismo Público Descentralizado**

### **Notas sobre los estados financieros** **Al 31 de diciembre de 2015 y 2014**

---

*todo tipo de impuestos federales. También estarán exentos de dichos impuestos los actos y contratos en que intervengan dichas instituciones, si los impuestos, conforme a la ley respectiva, debiesen estar a cargo de las mismas”.*

#### **d. Estructura organizacional básica**

El Gobierno de la Universidad se ejercerá, en el ámbito de sus respectivas competencias, por las siguientes autoridades:

- I. El Consejo General Universitario;
- II. El Rector General;
- III. Los Consejos de Centros Universitarios;
- IV. Los Rectores de Centros Universitarios;
- V. El Consejo Universitario de Educación Media Superior, y
- IV. El Director General de Educación Media Superior.

#### **e. Fideicomisos, mandatos y análogos**

La entidad es fideicomitente y/o fideicomisario de los fideicomisos, mandatos y análogos siguientes:

- I. Centro Cultural Universitario (CCU)
- II. Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (FOMES-PIFI)
- III. Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP)
- IV. Fondo para la Infraestructura Física de la Red Universitaria (FIFRU)
- V. Régimen de Pensiones y Jubilaciones de la Universidad
- VI. Vivienda para el Trabajador Universitario (Huentitán)
- VII. Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Instituciones Educativas (PROFOCIE)

### **Nota 3 - Bases de preparación de los estados financieros:**

- a. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2015 y 2014, que se acompañan, cumplen con la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), de acuerdo a las disposiciones establecidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) conforme a lo dispuesto por el Manual de Contabilidad Gubernamental, y a la ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y Orgánica de la Administración Pública Federal, para mostrar una presentación razonable de la situación financiera de la Universidad. El Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental (MCCG) establece que la normatividad emitida por las unidades administrativas o instancias competentes en materia de contabilidad gubernamental, las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP), las Normas de Información Financiera (NIF) mexicanas son supletoriamente parte del MCCG, cuando la ausencia de normatividad así lo requiera. En consecuencia, la Universidad, con objeto de reconocer, valorar y revelar transacciones particulares de la misma, aplica las siguientes NICSP y NIF supletorias, emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (International Public Sector Accounting Standards Board, International Federation Accounting Committee) y por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF).

La normatividad del MCCG requiere se presenten los Estados de Situación Financiera, de Actividades, de Variación en la Hacienda Pública, Analítico del Activo, Analítico de la Deuda y otros Pasivos, de Cambios en la Situación Financiera, de Flujos de Efectivo, así como los Estados Presupuestarios.

# **Universidad de Guadalajara**

## **Organismo Público Descentralizado**

### Notas sobre los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014

---

b. La Universidad para el reconocimiento, valuación y revelación de la información financiera aplicó la siguiente normatividad:

- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Normas y reglas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

c. Las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros son:

- Costo de adquisición.
- Costo histórico (adquisiciones).
- Recurso histórico.
- Valor neto de realización.
- Valor de liquidación.
- Valor presente.
- Valor razonable (donaciones).

d. A continuación se presentan los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG) aplicados por la Universidad:

- Sustancia económica.
- Entes públicos.
- Existencia permanente.
- Revelación suficiente.
- Importancia relativa.
- Registro e integración presupuestaria.
- Consolidación de la información financiera
- Devengo contable.
- Valuación.
- Dualidad económica.
- Consistencia.

e. Reformulación de estados financieros

Con objeto de presentar sus estados financieros de conformidad con la LGCG, a partir del 1 de enero de 2014, se adoptaron los lineamientos de la LGCG.

f. Características del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG).

Informar sobre el contexto legal, técnico y conceptual, sobre el que se construyó el SCG de la Universidad de Guadalajara, las características de diseño y operación, entre las que se debe revelar si cumple las siguientes características:

# **Universidad de Guadalajara**

## **Organismo Público Descentralizado**

### Notas sobre los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014

---

- Es único, uniforme e integrador.
- Integra en forma automática la operación contable.
- Efectúa los registros considerando la base acumulativa (devengado) de las transacciones.
- Registra de manera automática y, por única vez, los momentos contables correspondientes.
- Efectúa la interrelación automática, la lista de cuentas y el catálogo de bienes permiten su interrelación automática.

Actualmente la Universidad se encuentra en proceso de emisión de los Estados Presupuestarios, los cuales cumplirán con el registro de las etapas del presupuesto de la Universidad, de acuerdo con lo siguiente:

- En lo relativo al gasto: registra los momentos contables: aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado.
- En lo relativo al ingreso: registra los momentos contables: estimado, modificado, devengado y recaudado.
- Facilita el registro y control de los inventarios de bienes muebles e inmuebles del ente público.
- Genera, en tiempo real, estados financieros, y otra información que coadyuva a la toma de decisiones, transparencia, programación con base en resultados, evaluación y rendición de cuentas.
- Está estructurado de tal forma que permite la contabilización con la información sobre recursos físicos que generan las mismas áreas que originan la información contable, permitiendo el establecimiento de relaciones de insumo-producto y la aplicación de indicadores de evaluación del desempeño y determinación de costos públicos.
- Está diseñado de forma tal que permite el procesamiento y generación de estados financieros mediante el uso de herramientas propias de informática

#### **Nota 4 - Resumen de políticas de contabilidad significativas:**

A continuación se resumen las políticas de contabilidad más significativas:

El Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental requiere el uso de ciertas estimaciones contables en la preparación de estados financieros. Asimismo, se requiere el ejercicio de un juicio de parte de la Administración en el proceso de definición de las políticas de contabilidad de la Universidad.

##### **a. Efectos de la inflación en la información financiera**

A partir del 1 de enero de 2008, la economía mexicana se encuentra en un entorno no inflacionario, al mantener una inflación acumulada de los últimos tres ejercicios inferior al 26% (límite máximo para definir que una economía debe considerarse como no inflacionaria), por lo tanto, no se reconocen los efectos de la inflación en la información financiera. Consecuentemente, las cifras al 31 de diciembre de 2015 y 2014 de los estados financieros adjuntos, se presentan en pesos históricos, modificados por los avalúos en bienes inmuebles, muebles, infraestructura y construcción en proceso.

# Universidad de Guadalajara

## Organismo Público Descentralizado

Notas sobre los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014

---

A continuación se presentan los porcentajes de la inflación según se indica:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2015</u>	<u>2014</u>
	(%)	(%)
Del ejercicio	2.13	4.08
Acumulada en los últimos tres ejercicios	10.18	11.62

b. Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes incluyen saldos bancarios y otras inversiones de gran liquidez, con riesgos de poca importancia por cambios en su valor.

c. Derechos a recibir efectivo y equivalentes

Los derechos a recibir efectivo y equivalentes representan principalmente importes adeudados por los Gobiernos Federal y Estatal y son originados por programas y subsidios presupuestados en el curso normal de las operaciones de la Universidad. Cuando se espera cobrarlos en un periodo de un año o menos desde la fecha de cierre, se presentan como activo circulante. En caso de no cumplir con lo anteriormente mencionado se presentan como activos no circulantes.

Los derechos a recibir efectivo y equivalentes se reconocen inicialmente a su valor menos la reserva por incobrabilidad, en caso de corresponder.

d. Derechos a recibir bienes y servicios

Los derechos a recibir bienes y servicios se componen principalmente por los recursos otorgados a las dependencias de la red universitaria; los cuales son reconocidos como parte del rubro de activo fijo o gastos de funcionamiento, cuando los riesgos y beneficios han sido transferidos a la Universidad, o cuando la prestación del servicio fue cubierta por el tercero.

e. Bienes muebles, inmuebles, infraestructura y construcción en proceso

Los bienes muebles, inmuebles y de infraestructura se registran a su costo de adquisición y/o construcción; en caso de que sean producto de una donación, expropiación, adjudicación o dación en pago a su valor razonable determinado por la Administración de la Universidad a partir de: i) cotizaciones observables en los mercados; ii) valores de mercado de activos o activos netos similares en cuanto a sus rendimientos, riesgos y beneficios, y iii) técnicas de valuación reconocidos en el ámbito financiero.

Los bienes inmuebles, muebles, infraestructura y construcciones en proceso, se expresan como sigue: i) adquisiciones de bienes muebles a su costo histórico, y ii) adquisiciones de bienes inmuebles, de infraestructura y construcciones en proceso realizadas hasta el 31 de diciembre de 2012 de origen nacional, a sus valores actualizados determinados mediante un avalúo practicado por peritos expertos y a partir del 1 de enero de 2013 a su valor histórico.

Los bienes muebles e inmuebles son sometidos a pruebas anuales de deterioro únicamente, cuando se identifican indicios de deterioro. Consecuentemente, estos se expresan a su costo histórico modificado, menos la depreciación acumulada y, en su caso, las pérdidas por deterioro. Véase Notas 9 y 10.

# **Universidad de Guadalajara**

## **Organismo Público Descentralizado**

### Notas sobre los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014

---

El costo de construcción de los inmuebles e infraestructura que requieren de un periodo sustancial para estar en condiciones de uso, incluye: el monto pagado de efectivo o equivalentes y cualesquier otro costo incurrido, asociado directa e indirectamente a la adquisición, así como el impuesto al valor agregado. Los valores así determinados no exceden a su valor de recuperación.

El costo de adquisición de los bienes muebles e inmuebles y de infraestructura disminuidos de su valor residual, se deprecia de manera sistemática utilizando el método de línea recta con base en las vidas útiles determinadas por el CONAC para los mencionados bienes.

#### f. Activos intangibles

Los activos intangibles se reconocen cuando estos cumplen las siguientes características: son identificables, proporcionan beneficios económicos futuros y se tiene un control sobre dichos beneficios.

Los activos intangibles adquiridos o desarrollados se expresan a su costo histórico, consecuentemente, estos se expresan a su costo histórico modificado, disminuido de la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, de las pérdidas por deterioro.

Los gastos de investigación se reconocen como gasto en el ejercicio en el que se incurren.

#### g. Provisiones

Las provisiones de pasivo representan obligaciones presentes (legal o asumida), por eventos pasados en las que es probable la salida de recursos económicos. La provisión se revertirá si ya no es probable que se requiera la salida de recursos económicos para liquidar la obligación. Estas provisiones se han registrado bajo la mejor estimación realizada por la Administración. La provisión a largo plazo corresponde a un litigio con el Sistema Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado en zona metropolitana de Jalisco.

#### h. Hacienda pública

Las aportaciones, las donaciones de patrimonio, los ahorros acumulados (desahorro), el exceso (insuficiencia) en la actualización de la hacienda pública originado por su reconocimiento inicial se expresan a su costo histórico.

#### i. Beneficios a los empleados

Los beneficios otorgados por la Universidad a sus empleados, incluyendo los planes de beneficios definidos (o de contribución definida) se describen a continuación:

El régimen de pensiones y jubilaciones de la Universidad comprende los siguientes:

- a) Pensión por jubilación
- b) Pensión por retiro anticipado
- c) Pensión por incapacidad permanente total o parcial
- d) Pensión por invalidez
- e) Pensión por viudez, orfandad o ascendencia

Los beneficios directos (sueldos, salarios, antigüedad, tiempo extra, premios, gratificaciones anuales, vacaciones y primas sobre las mismas, etc.) se reconocen en los gastos conforme se devengan y sus pasivos se expresan a su valor nominal.

# Universidad de Guadalajara

## Organismo Público Descentralizado

### Notas sobre los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014

---

Los beneficios por terminación de la relación laboral por causas distintas a la reestructura (indemnizaciones legales por despido, bonos o compensaciones especiales ofertadas a cambio de la renuncia voluntaria, prima de antigüedad por las causas de muerte, invalidez, despido y separación voluntaria antes de la fecha de jubilación, gratificaciones adicionales y servicios médicos, etc.), son registrados conforme se incurren.

Para los beneficios al retiro (pensiones y jubilaciones), la Universidad realiza aportaciones periódicas y sistemáticas al fondo pensionario administrado a través del fideicomiso creado para este fin. Véase Notas 8 y 14.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el detalle de los planes de beneficios al personal se describe como sigue:

Los trabajadores Universitarios participan en el sistema pensionario a partir de su fecha de contratación, con diferenciación entre los que ingresaron a partir del 1 de diciembre de 2003 y los que ingresaron antes de esa fecha.

	<u>Prima de Antigüedad</u>	<u>Indemnizaciones por terminación de la relación laboral</u>
Fecha de retiro	La fecha de retiro es el día primero del mes que coincida con o inmediatamente a la fecha en que un participante termine la relación laboral cumpliendo lo establecido en el artículo 162 de la LFT.	El participante es elegible para recibir el beneficio únicamente si la terminación de la relación laboral es causada por un despido injustificado.
Monto del beneficio al retiro	El beneficio es pagadero en una sola exhibición y se calcula como: Doce días de salario por cada año de servicios, sin que dicho salario exceda el doble del salario mínimo.	El beneficio es pagadero en una sola exhibición y se calcula como: Tres meses de salario más 20 días por año laborados, establecido en el artículo 50 de la Ley Federal del Trabajo.

- j. Los ingresos por Transferencia, Asignaciones, Subsidios ordinarios y extraordinarios y Otras ayudas corresponden a los recursos entregados por el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Educación Pública y Gobierno Estatal, ambos radicados a través de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco y se registran como ingresos cuando se obtienen efectivamente o cuando se tiene derecho de cobro de acuerdo con los convenios suscritos.
- k. Los ingresos por venta de bienes, servicios escolares y no escolares se registran cuando se recaudan y corresponden principalmente por conceptos de cobro a los alumnos por aportaciones, exámenes, actividades educacionales (diplomados, cursos, etc.), pruebas de aptitud, etc.
- l. Los otros ingresos se registran cuando se recaudan efectivamente y son por: i) Participaciones especiales (apoyos especiales) que corresponden a aquellas aportaciones que realizan entidades Gubernamentales para la cultura, las artes, tecnología y de ayuntamientos del Estado de Jalisco, ii) donativos recibidos iii) productos financieros generados por inversiones en valores iv) entidades auxiliares, principalmente las aportaciones en efectivo que realizan las Empresas Universitarias, arrendamientos de instalaciones, etc.

# Universidad de Guadalajara

## Organismo Público Descentralizado

### Notas sobre los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014

---

- m. Los gastos se registran cuando se devengan, de acuerdo con el presupuesto de ingresos y egresos aprobado por el H. Consejo General Universitario (CGU).
- n. Los egresos por concepto de gasto corriente, inversión física, inversión financiera, así como los pagos de pasivos y deuda pública y por concepto de responsabilidad patrimonial que, en su caso, realice la Universidad se registran cuando se devengan, de acuerdo con el presupuesto de ingresos y egresos aprobado por el H. Consejo General Universitario (CGU).

Los conceptos de la clasificación por objeto del gasto son:

- i. **Servicios personales:** corresponden a las remuneraciones al personal académico, de confianza, administrativo y de servicio, mandos superiores y medios, y otras categorías de servicios profesionales, así como las aportaciones de seguridad social, del régimen de pensiones, y las demás prestaciones derivadas de los contratos colectivos a favor del personal.
- ii. **Materiales y suministros:** corresponden a las compras de bienes no inventariables, consumibles, material académico, mantenimiento, etc.
- iii. **Servicios Generales:** son las asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público, así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con las funciones institucionales.
- o. Operaciones en moneda extranjera.

Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio en vigor a la fecha de su realización y se ajustan al cierre del ejercicio aplicando el tipo de cambio vigente.

#### Nota 5 - Efectivo y equivalentes:

El saldo de efectivo y equivalentes al 31 de diciembre de 2015 y 2014 se integra como sigue:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Efectivo en bancos-tesorería	\$ 520,334,357	\$ 269,170,491
Efectivo en bancos-dependencias	307,885,477	293,629,296
Inversiones temporales en mesa de dinero	<u>1,994,164,638</u>	<u>676,088,761</u>
Total de efectivo y equivalentes	<u>\$2,822,384,472</u>	<u>\$ 1,238,888,548</u>

# Universidad de Guadalajara

## Organismo Público Descentralizado

### Notas sobre los estados financieros

#### Al 31 de diciembre de 2015 y 2014

#### Nota 6 - Derechos a recibir efectivo o equivalentes:

El saldo de derechos a recibir efectivo o equivalentes al 31 de diciembre de 2015 y 2014 se integra principalmente por:

Días	Subsidios y apoyos		Cuentas por cobrar		Impuestos por recuperar		Total	
	2015	2014	2015	2014	2015	2014	2015	2014
90	\$ 261,679,253	\$ 17,923,680	\$ 159,546,555	\$ 19,065,115	\$ 8,723,009	\$ 1,673,600	\$ 429,948,817	\$ 38,662,395
180	8,496,600	48,319,698	22,123,866	7,133,568	-	1,201,057	30,620,466	56,654,323
365	40,000,000	589,260,389	2,837,634	66,440,301	-	140,437,817	42,837,634	796,138,507
subtotal	310,175,853	655,503,767	184,508,055	92,638,984	8,723,009	143,312,474	503,406,917	891,455,225
+365	202,472,144	202,472,145	100,325,121	239,568,898	-	4,926,608	302,797,265	446,967,651
Total	\$ 512,647,997(*)	\$857,975,912(*)	\$284,833,176	\$ 332,207,882	\$ 8,723,009	\$ 148,239,082	\$ 806,204,182	\$ 1,338,422,876

(\*) Véase nota 17.

- a. El saldo de impuestos por recuperar a corto plazo al 31 de diciembre de 2015 y 2014 se integra principalmente por:
- b.

	2015	2014
Impuesto al valor agregado	\$ 7,714,204	\$ 13,468,816
Impuesto sobre la renta retenido	2,000	4,582
Subsidio para el empleo	1,006,805	61,810
Estímulo fiscal *	-	129,777,266
Total	\$ 8,723,009	\$ 143,312,474

\* El 5 de diciembre de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se otorgan diversos beneficios fiscales en materia del impuesto sobre la renta, de derechos y de aprovechamientos, para las entidades federativas y municipios, incluyendo organismos descentralizados. La Universidad se adhirió al decreto mencionado en 2014, y confirmó el criterio ante el SAT en el sentido de que podrá compensar el saldo a favor generado, como consecuencia de la presentación de declaraciones complementarias mensuales del impuesto sobre la renta retenido por concepto de sueldos y salarios.

#### Nota 7 - Derechos a recibir bienes o servicios:

El saldo de derechos a recibir bienes o servicios al 31 de diciembre de 2015 y 2014, se integra como sigue:

Días	2015	2014
90	\$ 218,623,168	\$ 14,545,813
180	63,872,270	13,998,099
365	133,946,312	201,096,461
Total	\$ 416,441,750	\$ 229,640,373

**Universidad de Guadalajara**  
**Organismo Público Descentralizado**

Notas sobre los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014

**Nota 8 - Inversiones Financieras a Largo Plazo (Fideicomisos):**

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 los saldos contables de los fideicomisos son los siguientes:

<u>Programa</u>	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2015</u>	<u>2014</u>
a. Centro Cultural Universitario (CCU)	\$ 540,261,338	\$ 313,862,831
b. Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (FOMES-PIFI)		7,979,504
c. Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP)(1)	90,314,423	77,741,933
d. Fondo de la Infraestructura Física de la Red Universitaria (FIFRU)	439,677,162	484,800,693
e. Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Instituciones Educativas (PROFOCIE)	4,931,716	-
Otras inversiones no en fideicomisos	<u>496,000</u>	<u>496,000</u>
<b>Total</b>	<b><u>\$ 1,075,680,639</u></b>	<b><u>\$ 884,880,961</u></b>

(1) El cual es ejercido a partir de 2015 bajo el programa “Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018” (PRODEP).

Registrados en cuentas de orden:

f. Fideicomiso del Régimen de pensiones y jubilaciones de la Universidad de Guadalajara	\$ 10,888,438,676	\$ 10,154,907,501
g. Fideicomiso para la Vivienda del Trabajador Universitario (FVTU)	<u>2,982</u>	<u>2,982</u>
<b>Total</b>	<b><u>\$ 10,888,441,658</u></b>	<b><u>\$ 10,154,910,483</u></b>

Durante los ejercicios de 2015 y 2014, se efectuaron aumentos (aplicaciones) netos, en los recursos de los fideicomisos como se detalla a continuación:

<u>Fideicomiso</u>	<u>Fiduciario</u>	<u>31 de diciembre de</u>	
		<u>2015</u>	<u>2014</u>
CCU	Banamex, S. A.	\$ 226,398,507	\$ 149,439,459
FOMES-PIFI	Banco Mercantil del Norte, S. A.	(7,979,504)	(74,041,462)
PROMEP	BBVA Bancomer, S. A.	12,572,490	13,990,398
PROFOCIE	Banco Mercantil del Norte, S. A.	4,931,716	-
FIFRU	BBVA Bancomer, S. A.	<u>(45,123,531)</u>	<u>481,397,327</u>
		<b><u>\$ 190,799,678</u></b>	<b><u>\$ 570,785,722</u></b>

La liberación de los recursos para la operación de los fideicomisos es autorizada por los Comités Técnicos de cada uno de ellos y los funcionarios que coordinan su operación son los responsables de las Dependencias de la Red que se mencionan a continuación:

- El 2 de septiembre de 2002 se constituyó el contrato irrevocable del fideicomiso de administración e inversión denominado “Centro Cultural Universitario”. El fin de este fideicomiso es la construcción del mismo y el seguimiento está a cargo de la Dirección General del Centro Cultural Universitario.

# Universidad de Guadalajara

## Organismo Público Descentralizado

### Notas sobre los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014

- b. El seguimiento del fideicomiso Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (FOMES-PIFI) está a cargo del Titular de la Coordinación General de Planeación y Desarrollo Institucional (COPLADI), su duración es por tiempo indefinido y la Universidad es la fideicomisaria solidaria responsable de su operación. Este fideicomiso se canceló con fecha 26 de febrero de 2015.
- c. En noviembre de 1996, La Universidad celebró el convenio de colaboración con la Secretaría de Educación Pública (SEP), donde se acordó que la SEP apoyaría con recursos Públicos Federales, en la ejecución de planes, proyectos y acciones previstas en el Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP). El seguimiento de este fideicomiso está a cargo del Titular de la Coordinación General Académica. Actualmente bajo este fideicomiso se ejerce el Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP).
- d. El 24 de diciembre de 2001 se constituyó el contrato de fideicomiso denominado Fondo de la Infraestructura Física de la Red Universitaria (FIFRU). El fin de este fideicomiso es la realización de obras, proyectos y servicios relacionados con la edificación, remodelación y modernización de las diferentes instalaciones universitarias; así como la adquisición de inmuebles, equipo y mobiliario para aulas y todos los gastos directos e indirectos relacionados con los conceptos antes mencionados. El seguimiento está a cargo de la Coordinación General Administrativa.
- e. El 28 de enero de 2015 se firma el contrato de fideicomiso denominado Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Instituciones Educativas (PROFOCIE). El fin de este fideicomiso es constituir un medio estratégico para financiar, a través de su operación, la mejora y el aseguramiento integral de la calidad de la oferta educativa y servicios que ofrecen las instituciones de Educación Superior Públicas. El seguimiento está a cargo de la Coordinación General de Planeación y Desarrollo Institucional.
- f. Véase Nota 14 de Beneficios a los Empleados que incluye el fideicomiso de pensiones y jubilaciones.
- g. Con fecha 30 de mayo de 2003, se constituyó el contrato de fideicomiso de administración e inversión denominado "Fideicomiso para la Vivienda del Trabajador Universitario" con la finalidad de otorgar vivienda a sus trabajadores. Este fideicomiso está bajo la responsabilidad de la Secretaría de Vinculación y Desarrollo Empresarial. El 28 de junio de 2011 se realizó un convenio de sustitución Fiduciaria en el cual se acordó el cambio de BBVA Bancomer S. A. a Banco Interacciones S. A.

#### Nota 9 - Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones a largo plazo:

		<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>Tasa anual de depreciación (%)</u>	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Terrenos		\$ 7,592,448,273	\$ 7,009,931,700
Construcciones en proceso (obra pública)		2,150,095,723	1,397,326,768
Edificios	3.30	<u>7,223,388,676</u>	<u>7,703,190,288</u>
<b>Total</b>		16,965,932,672	16,110,448,756
Depreciación acumulada de inmuebles		<u>(1,145,763,121)</u>	<u>(873,610,842)</u>
Valor de los inmuebles		<u>\$15,820,169,551</u>	<u>\$ 15,236,837,914</u>
La depreciación acumulada se integra como sigue:			
Depreciación acumulada de inmuebles		(\$1,145,763,121)	(\$ 873,610,842)
Depreciación acumulada de muebles (Nota 10)		<u>(3,180,137,939)</u>	<u>(2,918,821,377)</u>
<b>Total de depreciación acumulada</b>		<u>(\$4,325,901,060)</u>	<u>(\$ 3,792,432,219)</u>

**Universidad de Guadalajara**  
**Organismo Público Descentralizado**

Notas sobre los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014

---

La depreciación de los bienes inmuebles no habitacionales, registrada en los resultados de 2015 y 2014 asciende a \$272,152,279 y \$219,222,934, respectivamente, la cual se encuentra reconocida dentro del rubro de otros gastos. Los Estados Financieros presentados contienen agrupaciones con el objeto de hacerlas comparables con el ejercicio anterior.

Al 31 de diciembre los valores de los montos originales de inversión de los inmuebles que se tienen registrados y asignados a las Empresas Universitarias se componen principalmente de:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Auditorio Metropolitano	\$ 913,459,939	\$ 913,459,939
Hotel Villa Primavera	142,971,117	142,971,117
Club Deportivo Leones Negros	110,085,118	110,085,118
Complejo Calle 2	<u>334,864,532</u>	<u>334,864,532</u>
	<u>\$ 1,501,380,706</u>	<u>\$ 1,501,380,706</u>

Las Empresas Universitarias creadas por la Universidad para auxiliarla en sus funciones culturales, educativas, recreativas y deportivas conservan la personalidad jurídica de ésta. De acuerdo a lo establecido en los dictámenes de creación de cada una de las empresas universitarias, éstas tienen autonomía de gestión y generan su contabilidad e información financiera de manera individual. Los inmuebles e infraestructura están considerados en el estado de situación financiera de la Universidad. El objetivo principal de las Empresas Universitarias es que sean autosuficientes financieramente.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 el efectivo aportado por las Empresas Universitarias se integra como se muestra a continuación:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Efectivo aportado	<u>\$ 9,825,012</u>	<u>\$ 38,940,992</u>

**Universidad de Guadalajara**  
**Organismo Público Descentralizado**

Notas sobre los estados financieros  
 Al 31 de diciembre de 2015 y 2014

**Nota 10 - Bienes muebles:**

	Tasa anual de depreciación (%)	31 de diciembre de	
		2015	2014
Acervo Bibliográfico	10.00	\$ 573,134,281	\$ 566,030,326
Mobiliario y equipo de administración	10.00	1,451,707,540	1,302,716,304
Maquinaria y equipo técnico	10.00	592,599,739	517,073,168
Equipo de cómputo	33.30	1,828,710,512	1,607,301,997
Equipo de transporte	20.00	133,000,811	106,099,563
Equipo médico	20.00	305,343,547	204,190,062
Semovientes	10.00	43,000	
		<u>4,884,539,430</u>	<u>4,303,411,420</u>
Depreciación acumulada de muebles		<u>(3,180,137,939)</u>	<u>(2,918,821,377)</u>
		<u>\$ 1,704,401,491</u>	<u>\$ 1,384,590,043</u>

La depreciación registrada en los resultados de 2015 y 2014 asciende a \$274,294,938 y \$230,598,249, respectivamente, la cual se encuentra reconocida dentro del rubro de otros gastos.

**Nota 13 - Crédito bancario:**

Con fecha 1 de octubre de 2007, la Universidad contrató un crédito con la Institución Bancaria HSBC por \$160,000,000 con vencimiento en septiembre de 2017 a una tasa fija del 8.5% anual. Dicho préstamo está avalado por el Gobierno del Estado de Jalisco. Los recursos obtenidos fueron destinados para el equipamiento del Auditorio Metropolitano que forma parte del Centro Cultural Universitario (CCU), al 31 de diciembre de 2015 y 2014 el saldo del crédito asciende a \$73,333,587 y \$76,332,844, (incluye intereses del mes de diciembre), respectivamente.

**Nota 14 - Beneficios a los empleados:**

De acuerdo a la norma NIF D-3 "Beneficios al retiro", la Universidad se encuentra obligada a reconocer el pasivo por obligaciones laborales, al 31 de diciembre de 2015 y 2014 la estimación se muestra a continuación:

- Las obligaciones por beneficios definidos (OBD) y las partidas pendientes por amortizar al 31 de diciembre de 2015 y 2014 fueron de \$37,249,301,394 y \$34,008,255,173 respectivamente.
- Conciliación de la OBD, Activos del Plan (AP) y el Activo/Pasivo Neto Proyectado (A/PNP)

A continuación se muestra una conciliación entre el valor presente de las OBD y del valor razonable de los AP, y el A/PNP reconocido en el estado de situación financiera:

	31 de diciembre de	
	2015	2014
OBD	\$ 37,249,301,394	\$ 34,008,255,173
Partidas pendientes para amortizar	(7,748,316,646)	(8,273,883,458)
Activos del plan	<u>(10,888,438,676)</u>	<u>(10,154,907,501)</u>
PNP	<u>\$ 18,612,546,072</u>	<u>\$ 15,579,464,214</u>

# **Universidad de Guadalajara**

## **Organismo Público Descentralizado**

### Notas sobre los estados financieros

#### Al 31 de diciembre de 2015 y 2014

---

c. El Costo neto del periodo (CNP) de acuerdo con el cálculo actuarial del ejercicio 2015 y 2014 fue de \$4,176,198,041 y \$4,021,231,239, respectivamente.

d. Principales hipótesis actuariales

Las principales hipótesis actuariales utilizadas, expresadas en términos absolutos, así como las tasas de descuento, rendimiento de los activos del plan, incremento salarial y cambios en los índices u otras variables, referidas al 31 de diciembre de 2015 y 2014, son como sigue:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Tasa de inflación:	4.00%	4.00%
Tasa de rendimiento:	5.00%	5.00%
Tasa nominal:	9.20%	9.20%

A partir del 1 de diciembre de 2003 se inició el nuevo Régimen de Pensiones y Jubilaciones de la Universidad.

En septiembre de 2003, se celebró el contrato de Fideicomiso Irrevocable de Administración e Inversión número F/47091-4, entre la Universidad como Fideicomitente A, los trabajadores de la propia Universidad como Fideicomitente B y BBVA Bancomer Servicios, S. A. como Fiduciario. Este fideicomiso se constituyó para la administración e inversión del patrimonio del sistema pensionario de la Universidad. En 2015 y 2014 se obtuvieron recursos del Gobierno Federal a través del Fondo para la atención de problemas estructurales de las Universidades Públicas Estatales por \$110,000,000 y \$120,000,000, respectivamente.

En virtud de que la Universidad no es la fideicomisaria y por tener un fin específico, el Fideicomiso no pertenece a la Universidad y no se integra en la contabilidad de la misma, registrándose en cuentas de orden. De acuerdo con el contrato colectivo de trabajo los empleados aportan al régimen de pensiones un porcentaje del 10%, de su salario integrado, la Universidad aporta un monto equivalente al mismo porcentaje al Fideicomiso. El saldo por capital e intereses ganados al 31 de diciembre de 2015 y 2014 asciende a \$10,888,438,676 y \$10,154,907,501, respectivamente.



# **Universidad de Guadalajara**

## **Organismo Público Descentralizado**

Notas sobre los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014

---

### **Nota 17 - Ingresos por subsidios:**

Representan exclusivamente los fondos asignados y recibidos en efectivo por parte del Gobierno Federal a través de la Secretaría de Educación Pública y del Gobierno del Estado de Jalisco, ambos por conducto de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco.

El total de los ingresos por Subsidios Federales y Estatales recibidos se integra como sigue:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Subsidio:		
Ordinario del Gobierno Federal	\$ 5,134,713,581	\$ 4,654,052,361
Extraordinario del Gobierno Federal (*)	<u>1,140,806,483</u>	<u>696,914,902</u>
<b>Total de aportación Federal</b>	<u>6,275,520,064</u>	<u>5,350,967,263</u>
Ordinario del Gobierno Estatal	4,761,693,126	4,297,746,705
Extraordinario del Gobierno Estatal (**)	<u>164,334,230</u>	<u>100,000,000</u>
<b>Total de aportación Estatal</b>	<u>4,926,027,356</u>	<u>4,397,746,705</u>
Total de subsidios Ordinarios y Extraordinarios	11,201,547,420	9,748,713,968
Otras Ayudas (***)	<u>294,883,512</u>	<u>203,635,328</u>
<b>Total de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<u>\$ 11,496,430,932</u>	<u>\$ 9,952,349,296</u>

**Universidad de Guadalajara**  
**Organismo Público Descentralizado**

Notas sobre los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014

---

(\*) Los principales ingresos extraordinarios al 31 de diciembre de 2015 y 2014 del Gobierno Federal, que concede la Secretaría de Educación Pública se integran como sigue:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Subsidio Extraordinario Gobierno Federal	280,000,000	-
FCIEMS Aportación Federal	307,999,778	-
Fondo para Elevar la Calidad de la Educación Superior (FECES)	84,634,779	115,792,766
Programa de expansión en la oferta educativa en educación media superior y superior (PROEXOEES)	104,833,109	-
Fondo de apoyo para saneamiento financiero de las Universidades Públicas Estatales (UPE) por abajo de la media nacional en subsidio por alumno	108,395,803	235,918,513
Modalidad A Reformas Estructurales	110,000,000	
Modalidad B Reconocimiento de Plantilla	14,383,609	
Fondo para ampliar y diversificar la oferta educativa en educación superior y media superior		132,120,000
Programa de Estímulos al Desempeño Docente (PROESDE)	51,309,466	27,705,623
Fondo para fortalecer la autonomía de gestión en planteles de Educación Media Superior PAAGES	3,925,000	
Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP)	45,904,117	35,372,766
Ampliación de subsidio		79,000,000
Apoyo Federal para Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa Educación Superior (PIEE)	11,000,000	
Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Instituciones Educativas (PROFOCIE)	<u>18,420,822</u>	<u>71,005,234</u>
	<u>\$1,140,806,483</u>	<u>\$ 696,914,902</u>

**Universidad de Guadalajara**  
**Organismo Público Descentralizado**

Notas sobre los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014

(\*\*) Los principales ingresos extraordinarios al 31 de diciembre de 2015 y 2014 de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco se integran como sigue:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Apoyo económico para el Centro Cultural Universitario	\$ 102,000,000	\$ 100,000,000
Reconocimiento de Plantilla Estatal	13,334,230	
Fondo Concursable de Inversión en Infraestructura para Educación Media Superior (FCIEMS) Estatal	<u>49,000,000</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 164,334,230</u>	<u>\$ 100,000,000</u>

(\*\*\*) Los principales conceptos registrados al 31 de diciembre de 2015 y 2014 se integran como sigue:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Aportaciones especiales	\$204,548,851	\$ 175,524,000
Aportaciones voluntarias	16,676,347	15,638,464
Donativos monetarios	5,934,952	5,199,760
Donativos en especie	<u>67,723,362</u>	<u>7,273,104</u>
	<u>\$294,883,512</u>	<u>\$ 203,635,328</u>

El importe de los subsidios mostrados en los estados de actividades incluye subsidios ordinarios y extraordinarios, que a la fecha de los estados financieros no han sido recibidos y se integran como sigue:

	<u>Ejercicio presupuestal terminado al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2015</u>	<u>2014</u>
<u>Subsidio Estatal</u>		
Ordinario	\$198,867,103	\$485,216,712
Extraordinario	38,844,430	-
<u>Subsidio Federal</u>		
Ordinario	16,862,883	1,123,720
Extraordinario	<u>16,383,609</u>	<u>167,628,624</u>
Total de subsidio del ejercicio no recibido al cierre	270,958,025	653,969,056
Extraordinario Estatal del ejercicio 2014	40,000,000	
Extraordinario Estatal del ejercicio 2013	16,405,409	16,405,409
Extraordinario Federal del ejercicio 2013	4,280,189	4,280,189
Extraordinario Federal del ejercicio 2012	44,466,474	44,466,474
Extraordinario Federal del ejercicio 2011	80,471,276	80,471,276
Extraordinario Estatal del ejercicio 2012	10,346,558	10,346,558
Extraordinario Federal del ejercicio 2009	<u>45,720,066</u>	<u>45,720,066</u>
Total de subsidio no recibido a la fecha	512,647,997	855,659,028
Otras cuentas por cobrar no provenientes de subsidio	<u>-</u>	<u>2,316,884</u>
Total de subsidios y apoyos por cobrar al cierre (nota 6)	<u>\$512,647,997</u>	<u>\$857,975,912</u>

# Universidad de Guadalajara

## Organismo Público Descentralizado

Notas sobre los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014

### Nota 18 - Participaciones y aportaciones:

Las participaciones y aportaciones representan los apoyos especiales Federales y Estatales recibidos en efectivo por parte del Gobierno Federal a través de la Secretaría de Educación Pública y del Gobierno del Estado de Jalisco, por conducto de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Estado; así como de otros organismos públicos. Los principales apoyos recibidos al 31 de diciembre de 2015 y 2014 se integran como se muestra a continuación:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Sistema de Educación Media Superior / Otorga la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco	\$	\$ 126,000,327
Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco apoyo (Fondo de Infraestructura y Seguridad)		88,324,448
Proyectos específicos	34,110,801	75,761,820
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	26,002,936	29,734,788
Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco apoyo al CCU		27,500,000
Programa para el fortalecimiento de la educación media superior		23,930,000
Fondo Centro de Investigación Científica de Educación Superior de Ensenada Baja California (CICESE)	2,611,715	16,780,509
Consejo Nacional para la Cultura y las Artes	23,710,000	15,493,000
Apoyos diversas instancias Federales		10,612,036
Programa para la inclusión y la equidad educativa		8,809,119
Fondo para fortalecer la autonomía de la gestión de planteles (PAAGÉS)		6,600,000
Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco apoyo a la FIL	2,340,000	4,070,000
Secretaría para Planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco apoyo PAPIROLAS	1,000,000	
Secretaría para Planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco apoyo para LEALA	1,500,000	
Municipio de Zapopan apoyo PAPIROLAS	300,000	
Municipio de Tlajomulco apoyo PAPIROLAS	100,000	
H. Ayuntamiento de Guadalajara	<u>1,500,000</u>	<u>2,025,000</u>
Subtotal (continúa en página siguiente)	<u>\$ 93,175,452</u>	<u>\$435,641,047</u>

# **Universidad de Guadalajara** **Organismo Público Descentralizado**

Notas sobre los estados financieros  
Al 31 de diciembre de 2015 y 2014

---

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Subtotal (viene de página anterior)	\$ 93,175,452	\$435,641,047
Secretaría de Educación Pública (SEP) Proyecto de preservación del patrimonio histórico de la Universidad (PADES)	1,009,000	1,752,750
H. Ayuntamiento de Zapopan para la FIL		1,400,000
Programa para el fortalecimiento de educación media superior (PROFORDEMS) 2015	1,770,000	
Programa para el fortalecimiento de educación media superior (PROFORDEMS) B 2015	1,770,000	
Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA)	151,200	
Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL)	76,800	
Consejo Estatal De Ciencia y Tecnología de Jalisco (COECYTJAL)	325,250	
Municipio de Guadalajara Apoyo FIL	1,200,000	
Otros	<u>273</u>	<u>14,257,540</u>
Total de Participaciones y Aportaciones	<u>\$ 99,477,975</u>	<u>\$453,051,337</u>

Bajo protesta de decir verdad declaro que los estados financieros y sus notas son correctas y son responsabilidad de la Universidad de Guadalajara.



Mtro. Gustavo A. Cárdenas Cutiño  
Director de Finanzas